



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	16/2018.
ASUNTO:	Convocatoria Sesión Ordinaria

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día lunes 28 veintiocho de Mayo a las 17:00 diecisiete horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, Séptima sesión Extraordinaria y Octava Sesión Extraordinaria de Pleno del año 2018.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles contenidos en el oficio HM/270/2018, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Combate a la desigualdad del que se desprende la aprobación de las acciones a realizar dentro del Fondo de aportaciones para la infraestructura.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Obras Públicas del que se desprende la aprobación de las acciones a realizar dentro del programa FISM fortalecimiento para la infraestructura social y municipal 2018 (RAMO 33).
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 26750/LXI/18, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se autoriza y refrenda las modificaciones realizadas a la relación de responsables del ejercicio del gasto público para el periodo que duren en su encargo dentro del ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, los ciudadanos Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, encargado de despacho de la Hacienda Municipal, María Guadalupe Fragozo Hernández, encargado de despacho de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, y al suscrito José De Jesús Cervantes Flores, presidente municipal interino.



Ocotlán
Gobierno Municipal

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho y autoriza la celebración de convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se autoriza que el parque anexo al mercado José María Morelos y Pavón, se le signe el nombre a Parque Pbro. Manuel Martínez Tinajero.
- XI. Análisis, discusión y en su caso Turo a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa presentada por Los cuidanos Manuel Gutiérrez Muñoz, Sergio Vera Padilla e Irma Yolanda Navarro Villarruel, que contiene la propuesta del reglamento de austeridad y ahorro de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso Turo a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa que crea el Instituto Municipal de Planeación de Ocotlán, Jalisco, presentada por el Síndico Carlos Álvarez Ramírez.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos del mediante el cual se agrega un segundo párrafo al artículo 46, modifica la fracción XIX y crea la fracción XX del artículo 78, y modifica el artículo 79, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 25 MAYO DE 2018.

C. JOSÉ DE JESUS CERVANTES FLORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.